
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROINDUSTRIAL JUAN XXIII - COYAIMA	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL	CODIGO: FORM-MC-03	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2025	
	ESTUDIO PREVIO			

ESTUDIO PREVIO

PRINCIPIO DE PLANEACIÓN

AREA SOLICITANTE	RECTORÍA
FECHA DE ELABORACIÓN	ENERO 2026
NUMERO	05
RESPONSABLE	MARÍA FANNY ZAPATA - Rectora (Ordenadora del Gasto)
PLAN ANUAL DE ADQUISICIÓN	Esta contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisición de Bienes, Servicios y Obra Pública.
PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Una vez expuesta la necesidad de la Entidad y dado el objeto a desarrollar con el futuro contrato, es necesario contar con una persona que cumpla con los requisitos contenidos en el presente estudio previo.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

CIRCUNSTANCIA QUE CONLLEVA A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AL SERVICIO DE INTERNET:

Al personal administrativo y docente que se encuentra en la Institución Educativa, se le debe garantizar que al momento del desarrollo de sus actividades cuenten con un óptimo servicio de internet para los fines pertinentes.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET POR FIBRA ÓPTICA PARA DINAMIZAR LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROINDUSTRIAL JUAN XXIII DE COYAIMA - TOLIMA.

CÓDIGOS UNSPSC:



Descripción Clase	Código Clase
Servicios de Internet	81112100

ALCANCE: Brindar y garantizar el servicio de internet en las oficinas administrativas y aulas académicas de las sedes priorizadas de la Institución Educativa.

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS

MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Mínima Cuantía.
PROCEDIMIENTO / CAUSAL:	10% de la Menor Cuantía.

“Educar no es entrenar para servir sino formar para vivir”

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROINDUSTRIAL JUAN XXIII - COYAIMA	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL	CODIGO: FORM-MC-03	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2025	
	ESTUDIO PREVIO			

TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios, tiene su sustento en el desarrollo de actividades cuya ejecución puede darse en un periodo o periodos sucesivos (de tracto sucesivo) y sobre los cuales se pacta un pago periódico del valor del contrato acorde con los precios del mercado.
FUNDAMENTO JURÍDICO:	Numeral 5 Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007. Artículo 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.1.5.5 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Código presupuestal	Fuente	Concepto	Valor	Número CDP	Fecha CDP
2.1.2.02.02.008	1.3.3.6.04	Internet: Recursos del Balance.	\$ 4.611.960	CD6 - 20260005	28 - ENE 2026
TOTAL			\$ 4.611.960		

FORMA DE PAGO

La Institución Educativa pagará al contratista el valor del contrato en **SEIS (6) PAGOS**, así:

Cada uno a los 30 días calendario ejecutados, previo cumplimiento de actividades según cronograma y presentación de informe de ejecución con los soportes respectivos por parte del contratista, entre los que debe estar la constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales; y ii) la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.



PLAZO DEL CONTRATO

CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CALENDARIO, a partir de la suscripción del Acta de Inicio previo perfeccionamiento y legalización del contrato.

CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA PROPUESTA

PRECIO TOTAL MÁS BAJO

La Institución Educativa realizará la evaluación dentro del término establecido en el cronograma y tendrá como único criterio de selección EL PRECIO, atendiendo a esto, se escogerá aquella oferta con el **PRECIO TOTAL MÁS BAJO**, siempre que se encuentre en condiciones de mercado, satisfaga las necesidades de la Entidad y haya sido habilitada.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROINDUSTRIAL JUAN XXIII - COYAIMA	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL	CODIGO: FORM-MC-03	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2025	
	ESTUDIO PREVIO			

De cualquier manera, solo se deberá diligenciar el valor del IVA por parte del proponente responsable de IVA, lo anterior conforme al concepto con radicado de salida N.º 2202013000002353 emitido por Colombia Compra Eficiente el 31 de marzo de 2020.

SUPERVISOR

Nombre del supervisor:	LEIDY YINETH OSPINA ARIAS
C.C. No.:	1.110.459.354
Cargo:	AUXILIAR ADMINISTRATIVO

OBLIGACIONES DEL CONTRATO

Obligaciones del contratista:



1. Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo con el Anexo 1 “Condiciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento” de la Invitación Pública y propuesta técnico-económica presentada.
2. Realizar todas las gestiones en los aspectos técnicos, administrativos y económicos que se requieran para cumplir con el objeto del contrato.
3. Suscribir el acta de inicio con el supervisor una vez legalizado el contrato para su ejecución.
4. Constituir la póliza única de cumplimiento con los amparos exigidos.
5. Cumplir con las obligaciones ante al sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con lo previsto por la Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes.
6. Las demás que por naturaleza del objeto contractual surjan.

Obligaciones de la Institución Educativa:

1. Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes y lugares que se requieran para la ejecución del contrato.
2. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través de la supervisión designada para el efecto, exigiendo la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual.
3. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a la disponibilidad presupuestal.

EL ANÁLISIS DE RIESGOS DEL RÉGIMEN DE GARANTÍAS Y SU ASIGNACIÓN

Para garantizar las obligaciones surgidas con ocasión del contrato a celebrar, los amparos que deben solicitarse al CONTRATISTA, de acuerdo con el objeto del contrato son los siguientes:		
COBERTURA EXIGIBLE	CUANTÍA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato.	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato.	Duración del contrato y cuatro (4) meses más.
Calidad del servicio.	Veinte (20%) por ciento del valor total del contrato.	Duración del contrato y cuatro (4) meses más.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROINDUSTRIAL JUAN XXIII - COYAIMA	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL	CODIGO: FORM-MC-03	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2025	
	ESTUDIO PREVIO			

INDICACIÓN SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

Conforme la última actualización realizada por ANCP-CCE al Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Proceso de Contratación, la Entidad debe proceder conforme al Anexo 2 Aplicación de los acuerdos comerciales para Entidades Estatales del nivel departamental, a saber:

Acuerdo Comercial		¿Vigente?	Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
				SI / NO	SI / NO	SI / NO
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	N/A	N/A
	México	NO				
	Perú	SI				
Canadá		SI	NO	N/A	N/A	N/A
Chile		SI	SI	NO	N/A	N/A
Corea		SI	SI	NO	N/A	N/A
Costa Rica		SI	SI	NO	N/A	N/A
Estados Unidos		SI	SI	NO	N/A	N/A
Estados AELC		SI	SI	NO	N/A	N/A
México		SI	NO	N/A	N/A	N/A
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	N/A	N/A
	Guatemala	SI				
	Honduras	NO				
Unión Europea		SI	SI	NO	N/A	N/A
Israel		SI	SI	NO	N/A	N/A
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	NO	N/A	N/A	N/A
Comunidad Andina		SI	SI	SI	NO	SI

Solo se dará trata nacional a los Estados miembros de la Comunidad Andina (Bolivia, Ecuador y Perú) conforme la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN.

CONVOCATORIA A LAS VEDURÍAS CIUDADANAS

La Institución Educativa INFORMA y CONVOCA de conformidad con lo establecido en el artículo 270 de la Constitución Política de Colombia, artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003 y Ley 1757 de 2015 artículos del 60 al 72, a todos aquellos interesados debidamente constituidos, como también a la comunidad en general, para que ejerzan el control social en las etapas precontractual, de ejecución contractual y post-contractual, del presente proceso.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROINDUSTRIAL JUAN XXIII - COYAIMA	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL	CODIGO: FORM-MC-03	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2025	
	ESTUDIO PREVIO			


RESPONSABLES

Firma:



Nombre: MARÍA FANNY ZAPATA MALAMBO

Cargo: Rectora - Ordenadora de Gasto

<i>Funcionario</i>	<i>Nombre</i>	<i>Cargo</i>	<i>Vo. Bo.</i>	<i>Fecha</i>
Elaborado por:	Carlos Alberto Rivera Escobar	Contratista - Apoyo Jurídico		Enero - 2026

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.